

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2022-01244-00.

En atención al memorial radicado por el ejecutante y conforme lo dispuesto en el artículo 286 del Estatuto Procesal, se corrige el proveído de fecha 11 de enero de 2023, en el sentido de indicar que se oficie a la Oficina de Registro de la zona centro, en la ciudad de Bogotá y no en Melgar, Tolima, como allí se había indicado.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

**MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **29 de marzo de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*